



**I.- REQUISITOS COMUNES:**

1	Formulario Único de Habilitación Urbana (FUHU) y su Anexo F, presentar (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y profesionales responsables.	
2	Declaración jurada, consignando el número de la partida registral y el asiento donde se encuentra inscrito el inmueble.	
3	En caso el administrado no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso edificar.	
4	En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que coste inscrita la misma.	
5	Declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.	
6	Indicar fecha y numero de constancia de pago <b>S/. 148.10</b>	

**II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

5	Documentación Técnica en tres (03) juegos originales, firmada y sellada por el profesional responsable de la misma, así como por el administrado, de acuerdo a lo siguiente: a) Plano de Ubicación y localización del lote materia de Subdivisión. b) Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales. c) Plano de Subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto resultante, en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica GH. 020 "Componentes de Diseño Urbano" del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. d) Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los lotes propuestos resultantes.	
---	--	--

**NOTA :**

- a) Los planos, formularios y sus anexos, deberán ser visados en todas sus páginas por el administrado y el profesional responsable del proyecto, así mismo estos deberán ser presentados por triplicado y en original.
- b) En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de habilitación urbana inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas y decepcionadas en el mismo procedimiento.

- Subdivisión o fraccionamiento de un lote habilitado como urbano.  
Costo: **S/.148.10**



**I.- REQUISITOS COMUNES:**

1	Formulario Único de Habilitación Urbana (FUHU) y su Anexo F, presentar (03) juegos originales, debidamente suscritos por el administrado y profesionales responsables.	
2	Declaración jurada, consignando el número de la partida registral y el asiento donde se encuentra inscrito el inmueble.	
3	En caso el administrado no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso edificar.	
4	En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que coste inscrita la misma.	
5	Declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.	
6	Indicar fecha y numero de constancia de pago <b>S/. 148.10</b>	

**II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

5	Documentación Técnica en tres (03) juegos originales, firmada y sellada por el profesional responsable de la misma así como por el administrado, de acuerdo a lo siguiente: e) Plano de Ubicación y localización del lote materia de Subdivisión. f) Plano del lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura, según los antecedentes registrales. g) Plano de Subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto resultante, en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica GH. 020 "Componentes de Diseño Urbano" del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. h) Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los lotes propuestos resultantes.	
---	---	--

**NOTA :**

- c) Los planos, formularios y sus anexos, deberán ser visados en todas sus páginas por el administrado y el profesional responsable del proyecto, así mismo estos deberán ser presentados por triplicado y en original.
- d) En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de habilitación urbana inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas y decepcionadas en el mismo procedimiento.

- Subdivisión o fraccionamiento de un lote habilitado como urbano.  
Costo: **S/.148.10**

